



Montevideo, 8 de diciembre de 2021.

R. de D. N° 448/2021
Acta 1162
EE2021-67-001-000866

VISTO: las resultancias finales del Llamado Interno dispuesto por Resolución de Directorio N° 336/2021 de fecha 6/10/2021, para la provisión de puestos de Chofer Titular y Chofer Suplente en el servicio del camión Carrasco, Interplantas y Clientes – CIC.

RESULTANDO: que el procedimiento se cumplió en tiempo y forma, de acuerdo a las bases aprobadas, con asistencia y conformidad de veedor gremial, emitiéndose el dictamen respectivo.

CONSIDERANDO: **I)** que teniendo presente los resultados del proceso referenciado, corresponderá proveer las funciones correspondientes a los funcionarios seleccionados, conforme sus respectivas calidades y turnos; **II)** que se deberán considerar los listados de prelación resultantes; **III)** que en su mérito, se dispondrá en consecuencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de las resultancias finales del proceso de selección del llamado interno dispuesto por Resolución de Directorio N° 336/2021, de fecha 6/10/2021, para la provisión de puestos de Chofer Titular y Chofer Suplente en el servicio del camión “Carrasco, Interplantas y Clientes – CIC”, conforme el siguiente detalle hasta el tercer lugar de prelación:



CALIDAD	TURNO	HORARIO INGRESO	LUGAR PRELACIÓN	NOMBRE	CARPETA
CHOFER TITULAR	TURNO 2	14:15	1	Edison Joel Mondragón Samaniego	C.11.338
			2	Bruno Sebastián Sosa Rivero	C.11.340
			3	Gerardo Antonio Méndez Jaureguizar	C.11.336
CHOFER SUPLENTE	TURNO 2	14.15	1	Edison Joel Mondragón Samaniego	C.11338
			2	Bruno Sebastián Sosa Rivero	C.11340
			3	Gerardo Antonio Méndez Jaureguizar	C.11336
CHOFER SUPLENTE	TURNO 3	20:30	1	Edison Joel Mondragón Samaniego	C.11338
			2	Bruno Sebastián Sosa Rivero	C.11340
			3	Gerardo Antonio Méndez Jaureguizar	C.11336

2) Tener presente la lista de prelación conformada con los demás postulantes preladados, a los efectos de eventuales coberturas del servicio, por cada turno y conforme la calidad de titular o suplente ofrecida; ante ausencias o acefalías de los funcionarios identificados en el numeral anterior.

3) Transcribese a Gerencia General, a las Gerencias de Área, a Gerencia de División Centro Distribución Montevideo, Unidad de Tráfico, Departamento de Liquidación de Sueldos, a sus efectos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para dar difusión a la presente resolución.

4) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la realización de los registros y notificaciones pertinentes.-

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**